Estudio Previo Para el Proceso de Mínima Cuantía No. MIC-ITTB-003-2025

FECHA:	MARZO DE 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
NOMBRE DEL FUNCIONARIO ORDENADOR DEL GASTO:	CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
CARGO:	**DIRECTOR I.T.T.B**
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	ALMACEN

ANALISIS DEL SECTOR

LA DIVISION ADMINISTRATIVA EN SU AREA DE ALMACEN DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, realiza el **ANALISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1860 de 2021 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

La función de contratación estatal debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal de la Empresa de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden territorial, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

1. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES

El Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 establece en sus numerales 7 la conveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la firma del contrato, según sea el caso.

El mismo artículo en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones, según sea el caso.

La Ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según el caso. Cuando sea necesario, el estudio deberá estar acompañado, además de los diseños, planos y evaluaciones de pre factibilidad o factibilidad.

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja. cuenta con una estructura organizacional, administrativa y técnica, la cual le permite cumplir con los procesos y actividades a cargo, entre ellas la Dirección, la Oficina de Control Interno Disciplinario, la Oficina de Control Interno Administrativo, División Administrativa (matrículas, licencias y almacén), División Financiera, División Sistemas, División Jurídica (Inspecciones), División Transporte Público, División Técnica (guardia de tránsito) y División de Planeación.

Las mencionadas dependencias demandan para el desarrollo de las funciones a cargo, de elementos de papelería, útiles de oficina y elementos de oficina, los cuales deben ser provistos por la división Administrativa en su área de Almacén.

En desarrollo de lo anterior, se tiene entonces, que los Estudios y documentos previos estarán conformados por documentos definitivos que sirvan de soporte para la contratación, es así como el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015 determinó los aspectos y elementos a tener en cuenta en los procesos contractuales de Mínima Cuantía de manera que permitan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad.

La presente contratación se realizará bajo la modalidad de Contratación Mínima Cuantía de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que adiciona el Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

En este sentido y a fin de satisfacer la necesidad que presenta la división Administrativa en su área de Almacén de la ITTB, se requiere contratar una persona natural o jurídica para el "**SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA**."

2. ANALISIS DEL SECTOR TERCIARIO DE SERVICIOS

Entre las actividades que comprenden el sector terciario de la economía se encuentran el comercio, el transporte, salud, educación y el sector financiero, para el caso que nos ocupa, los suministros de papelería, útiles de escritorio y elementos de oficina en la economía nacional se encuentran enmarcados en Bienes y Servicios, Subsectores industria y comercio.

El crecimiento de la economía en 2024 en cuanto a la cifra anual "para el mes de diciembre de 2024 por el ISE en su serie original, se ubicó en 137,87, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de diciembre de 2023p (133,92)" según lo consultado en la página del DANE.

A nivel regional para el suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y elementos de oficina, se ha contado con oferentes (medianos y pequeños comerciantes) que han participado en los procesos de contratación que la entidad ha celebrado para este suministro. Toda vez que la contratación pública establece la transparencia, planeación y un debido proceso para buscar que la adquisición de bienes y servicios sean de la mejor calidad, optimizando los recursos, y cumpliendo los principios rectores de la contratación.

En la actualidad se encuentran empresas legalmente constituidas con sus permisos pertinentes que ofrecen los bienes y servicios que demandan el almacén la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.

3. ANALISIS DEL RIESGO

Las asignaciones de riesgos previsibles de la presente contratación se contemplan en los anexos como Matriz de Riesgo (anexo 2)

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

En la actualidad, la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja es una entidad pública con patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, que cuenta con estructura administrativa propia y planta de personal para llevar a cabo las diferentes actividades administrativas y operativas que le competen.

En aras de cumplir con los objetivos misionales, la entidad desarrolla actividades administrativas que apoyan el ejercicio de las funciones misionales en las diferentes divisiones de la entidad. La ITTB para el adecuado funcionamiento, cuenta con un edificio de dos (02) plantas donde funciona la sede administrativa, un inmueble donde funciona la guardia de tránsito y un local donde reposa el archivo de licencias de conducción y matrículas; en dichos lugares los funcionarios desarrollan sus actividades administrativas y de atención al público. Así mismo, diariamente se atienden y acuden a la entidad gran cantidad de usuarios realizando diferentes trámites y/o servicios.

Desde esta perspectiva, es necesario adelantar el proceso de contratación para el suministro de elementos de papelería y útiles de oficina para la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, de tal forma que

contribuye al óptimo desempeño de las actividades administrativas y al mejoramiento continuo de la entidad.

La ITTB por ser una entidad estatal, está en la obligación de garantizar el normal funcionamiento de la entidad; por lo tanto, se considera esencial el suministro de elementos de papelería y útiles de oficina para la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja para todas las dependencias, áreas comunes y administrativas

En años anteriores, la empresa ha contratado los bienes y/o servicios requeridos así:

NO. DE CONTRATO VIGENCIA	OBJETO	PLAZO	VALOR
MIC_002_2024	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	7 MESES	$21.931.264
MIC-004-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	7 MESES	$28.000.000
MIC-001-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA PARA LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	9 MESES	$26.273.980

A través de la suscripción de los contratos antes indicados la entidad satisfizo su necesidad, toda vez que la contratación del suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y elementos de oficina permitieron el normal funcionamiento de las labores a cargo de cada una de las dependencias y de la entidad.

5. ANALISIS DEL VALOR DEL PRESUPUESTO

5.1 PRECIOS DEL MERCADO

Se procedió a realizar el sondeo de mercado para establecer los precios para los servicios requeridos y hacer los análisis comparativos de precios, enmarcadas dentro de las condiciones que rodean la contratación a efectuarse y los interesados han considerado dentro de sus cotizaciones todos los costos inherentes en las condiciones establecidas.

Para estimar el valor del mercado se procedió con la siguiente metodología con el fin de obtener un precio ajustado a las condiciones del mercado, primero se solicitaron cotizaciones de los precios requeridos a empresas legalmente constituidas, como: LA PINTA, BESTEK, PAPELERIA Y EMELEC SAS, luego el análisis del precio del mercado se obtendrá de las comparaciones que se efectúen con las cotizaciones presentadas en el mercado por los diferentes proponentes y determinar de ellas el menor precio, aclarando que todas ellas cumplen con las condiciones técnicas requeridas por la entidad de allí que se tuvieron en cuenta para verificar la que tuviera el precio más conveniente en el mercado para la I.T.T.B.

COTIZACIÒN				LA PINTA	BESTEK	EMELEC SAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VLR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DESCUENTOS DE LEY	VLR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DESCUENTOS DE LEY	VLR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DESCUENTOS DE LEY	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1	BANDERAS ADHESIVA PAQUETE *125, DIMENSIONES: 42mm x 12mm. REMOVIBLES Y SEMI TRANSPARENTES.	PAQ	1	$ 3,350.00	$ 6,800.00	$ 3,900.00	$ 4,683.00
2	BISTURI GRANDE PARA CORTE DE PLASTICO, MATERIAL: CUERPO METALICO, NAVAJA DE CONSTRUCCION ROBUSTA CON SISTEMA RETRACTIL, GUIA DE METAL. TAMAÑO 18MM.	UND	1	$ 10,500.00	$ 14,500.00	$ 12,600.00	$ 12,533.00

COTIZACIÒN				LA PINTA	BESTEK	EMELEC SAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VLR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DESCUENTOS DE LEY	VLR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DESCUENTOS DE LEY	VLR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DESCUENTOS DE LEY	VALOR UNITARIO PROMEDIO
3	BOLIGRAFO NEGRO, CUERPO HEXAGONAL, MATERIAL: POLIPROPILENO, RESINA TERMOPLASTICAS, PUNTA CON ESFERA DE TUGSTENO, PUNTA MEDIA: 1,0MM	UND	1	$ 1,050.00	$ 3,600.00	$ 1,700.00	$ 2,117.00
4	BORRADOR DE NATA 53MM*20MM	UND	1	$ 2,000.00	$ 5,400.00	$ 2,900.00	$ 3,433.00
5	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO DE 26*21*40cm No. 12, MATERIAL: CARTON CORRUGADO, RECUBRIMIENTO EN EL INTERIOR CON UNA PELICULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE. PERFORACIONES LATERALES DE AIREACIÒN, ETIQUETA AUTOADHESIVA PARA ROTULACIÒN. MEDIDAS: 40,5 x 21 x 26.	UND	1	$ 8,650.00	$ 12,900.00	$ 10,200.00	$ 10,583.00
6	CARPETA ANTIACIDA OFICIO * 600gr, ELABORADA CON MATERIALES PLASTICOS LIBRES DE ACIDO.	UND	1	$ 4,650.00	$ 7,450.00	$ 5,800.00	$ 5,967.00
7	CARPETA CON ALAS PLASTIFICADAS PARA ARCHIVO PROPALCOTE 4 ALETAS, 180 GRS CON DIMENSIONES: TOTAL: ANCHO: 69,5CM X LARGO: 69,5CM. DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22CM X LARGO: 35CM. DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22CM X LARGO: 35CM; ANCHO: 25,5 CM X LARGO: 35CM. DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22,5CM X LARGO: 17CM	UND	1	$ 6,000.00	$ 10,500.00	$ 7,100.00	$ 7,867.00
8	CARPETA FUELLE TRECE BOLSILLOS TAMAÑO OFICIO, MATERIAL: PVC DE ALTA CALIDAD, TAMAÑO DE 38 x 26 x 3,5 cm, CIERRE CON BROCHE DE FACIL MANEJO.	UND	1	$ 37,100.00	$ 45,000.00	$ 34,800.00	$ 38,967.00
9	CARPETAS DE CARTON SENCILLAS COLOR CAFÉ TAMAÑO OFICIO. MEDIDA: 37X25CMS. 180GRS.	UND	1	$ 1,350.00	$ 3,000.00	$ 1,900.00	$ 2,083.00
10	CINTA ENMASCARAR 24 X 25, MATERIAL: SOPORTE DE PAPEL CREPE Y ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL, SENSIBLE A LA PRESION.	UND	1	$ 7,850.00	$ 9,800.00	$ 9,100.00	$ 8,917.00
11	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48mm x 40 mt DE LARGO, TRANSPARENTE, FILM DE POLIPROPILENO BIORIENTADO, ADHESIVO ACRILICO SENSIBLE A LA PRESIÒN.	UND	1	$ 4,650.00	$ 5,950.00	$ 600.00	$ 3,733.00
12	CORRECTOR LIQUIDO, PUNTA METAL DE 7MM, ERGONOMICO.	UND	1	$ 7,300.00	$ 9,100.00	$ 8,600.00	$ 8,333.00
13	COSEDORA METALICA TIRA COMPLETA EMM10, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE Y PLASTICO.	UND	1	$ 33,200.00	$ 33,600.00	$ 34,850.00	$ 33,883.00
14	CUADERNO COCIDO, PAPEL BOND, 100HJS, MEDIDAS: 24.9 cm x 18.3 cm. HOJA DE 60 GRS, PORTADA PLASTIFICADA.	UND	1	$ 3,350.00	$ 4,800.00	$ 5,000.00	$ 4,383.00
15	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO CAJA*20, MATERIAL: POLIPROPILENO ANTICORTANTE DE 2 PIEZAS, FLEXIBLE, RESISTENTE, TRANSPARENTE, PERFORACIÒN ENTRE 7 Y 8 CMS.	CAJA	1	$ 4,650.00	$ 6,800.00	$ 5,700.00	$ 5,717.00
16	GRAPA GALVANIZADA 26/6 GEMA, METALIZADA X5000 UNDS	UND	1	$ 6,650.00	$ 8,900.00	$ 7,600.00	$ 7,717.00
17	HOJA MEDIA CARTA EN PAPEL OPALINA 180 gr IMPRESORA	UND	1	$ 500.00	$ 1,500.00	$ 850.00	$ 950.00
18	LAPIZ DE MADERA MINA NEGRA, N.2, ECOLOGICO, TRIANGULAR, 18,5cm.	UND	1	$ 950.00	$ 2,000.00	$ 1,900.00	$ 1,617.00

COTIZACIÒN				LA PINTA	BESTEK	EMELEC SAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VLR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DESCUENTOS DE LEY	VLR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DESCUENTOS DE LEY	VLR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DESCUENTOS DE LEY	VALOR UNITARIO PROMEDIO
19	LEGAJADOR AZ PLASTIFICADO OFICIO, LOMO ANCHO, HERRAJE CON PISADOR, BISELES EN EL BORDE INFERIOR, CARTON FORRADO CON PAPEL DE 90GRS, IMPRESO Y PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO. STICKER ADHESIVO EN EL LOMO PARA IDENTIFICACIÒN.	UND	1	$ 11,300.00	$ 15,200.00	$ 15,000.00	$ 13,833.00
20	LIBRO ACTAS 200FOLIOS, 100 HOJAS, ENCUADERNACIÒN SENCILLA, PASTA DURA, HOJAS ELABORADAS EN PAPEL BOND DE 75GRS.	UND	1	$ 25,150.00	$ 29,700.00	$ 28,400.00	$ 27,750.00
21	LIBRO ACTAS 300FOLIOS, 150 HOJAS, ENCUADERNACIÒN SENCILLA, PASTA DURA, HOJAS ELABORADAS EN PAPEL BOND DE 75GRS.	UND	1	$ 29,150.00	$ 39,500.00	$ 31,950.00	$ 33,533.00
22	LIBRO ACTAS 400FOLIOS, 200 HOJAS, ENCUADERNACIÒN SENCILLA, PASTA DURA, HOJAS ELABORADAS EN PAPEL BOND DE 75GRS.	UND	1	$ 38,500.00	$ 46,000.00	$ 40,200.00	$ 41,567.00
23	LIBRO ACTAS 600FOLIOS, 300 HOJAS ENCUADERNACIÒN SENCILLA, PASTA DURA, HOJAS ELABORADAS EN PAPEL BOND DE 75GRS.	UND	1	$ 46,400.00	$ 53,400.00	$ 49,000.00	$ 49,600.00
24	LIGAS O BANDAS DE CAUCHO, MATERIAL: HULE, CAUCHO,MATERIALES VEGETALES Y SINTETICOS POR 25GRS. LARGO 80MM, 2MM DE ANCHO. REF N.20.	CAJA	1	$ 7,300.00	$ 7,500.00	$ 9,800.00	$ 8,200.00
25	MARCADOR BORRABLE SURTIDOS, CUERPO LIGERO Y ERGONOMICO, PUNTA BISELADA, NO TÒXICO,	UND	1	$ 4,000.00	$ 4,800.00	$ 4,900.00	$ 4,567.00
26	MARCADOR PERMANENTES, PUNTA BISELADA Y 3 ANCHOS DE TRAZO, CUERPO REDONDO, NO TÒXICO.	UND	1	$ 3,350.00	$ 4,800.00	$ 4,500.00	$ 4,217.00
27	NOTAS ADHESIVAS EN COLORES 75*75, COLORES BRILLANTES, 3*3 PULGADAS POR 250 HOJAS.	UND	1	$ 3,900.00	$ 5,650.00	$ 5,100.00	$ 4,883.00
28	PASTA CATALOGO 1.5 NORMA, MATERIAL: 3 AROS, HERRAJE REDONDO, CON BOLSILLO INTERIOR Y EXTERIOR TRANSPARENTE.	UND	1	$ 15,900.00	$ 18,400.00	$ 17,900.00	$ 17,400.00
29	PEGANTE LIQUIDO GRANDE, 250GRS, TAPA DOSIFICADORA, NO TOXICO.	UND	1	$ 6,000.00	$ 7,500.00	$ 8,000.00	$ 7,167.00
30	PERFORADORA 2 HUECOS 40 HJS M - 81, MATERIAL: PINTURA ELECTROSTATICA, PUNZONES RECTIFICADOS.	UND	1	$ 33,150.00	$ 39,800.00	$ 3,900.00	$ 25,617.00
31	REGLA DE 30 cm METALICA, ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE, MARCACION EN TINTA NEGRA. GRADUACIÒN: CENTIMETROS, MILIMETROS Y PULGADAS.	UND	1	$ 4,000.00	$ 5,150.00	$ 4,800.00	$ 4,650.00
32	RESALTADOR FLUORESCENTE SURTIDO, CUERPO TRASLUCIDO Y REDONDO, PUNTA CINCEL, TRES ANCHOS DE TRAZO: 4.5mm, 2.0mm y 1.4mm	UND	1	$ 3,350.00	$ 4,500.00	$ 3,900.00	$ 3,917.00
33	RESMA DE PAPEL BOND CARTA ECOLOGICO, FABRICADO CON TECNOLOGIA ALCALINA DE 75GRS. CON CORTES NETOS Y PERPENDICULARES; PAPEL LIBRE DE PELUSA. CARTA: 21,6 cm x 27,9 cm.	UND	1	$ 18,600.00	$ 21,800.00	$ 19,400.00	$ 19,933.00

COTIZACIÒN				LA PINTA	BESTEK	EMELEC SAS	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**VLR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DESCUENTOS DE LEY**	**VLR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DESCUENTOS DE LEY**	**VLR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DESCUENTOS DE LEY**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**
34	RESMA DE PAPEL BOND OFICIO ECOLOGICO, FABRICADO CON TECNOLOGIA ALCALINA DE 75GRS. CON CORTES NETOS Y PERPENDICULARES; PAPEL LIBRE DE PELUSA. OFICIO: 21.6 cm x 33 cm.	UND	1	$ 23,950.00	$ 26,800.00	$ 24,300.00	$ 25,017.00
35	ROLLO DE PITA ELASTICA para archivo REFERENCIA 14250 POR 20 METROS. MATERIAL: RECICLABLE.	UND	1	$ 13,300.00	$ 18,450.00	$ 14,100.00	$ 15,283.00
36	SACAGANCHO METALICO, MATERIAL: DISEÑO ERGONOMICO, LAMINAS GRUESAS, MANGO EN PLASTICO IRROMPIBLE Y ACABADO EN ACERO INOXIDABLE.	UND	1	$ 6,000.00	$ 7,900.00	$ 6,500.00	$ 6,800.00
37	SACAPUNTA METALICO, MATERIAL: CUCHILLA DE ALTA CALIDAD EN ACERO INOXIDABLE.	UND	1	$ 1,350.00	$ 2,900.00	$ 1,900.00	$ 2,050.00
38	SEPARADORES DE CARTULINA, MEDIDAS: 21,6CM X 33CM, PAQUETE POR 5 UNDS.	PAQ	1	$ 3,350.00	$ 4,500.00	$ 4,050.00	$ 3,967.00
39	SOBRE MANILA OFICIO, MATERIAL: PAPEL BOND ECOLOGICO Y RECICLABLE. 25X35CMS	UND	1	$ 270.00	$ 700.00	$ 850.00	$ 607.00
40	TABLA PLANILLERA PLASTICA TAMAÑO OFICIO, MATERIAL: PIESTIRENO DE ALTO IMPACTO, CAPACIDAD PARA 200 HOJAS, ESPESOR 5MM, ANCHO 234MM X ALTO 380MM, GANCHO A PRESION DE 6CMS.	UND	1	$ 12,000.00	$ 16,400.00	$ 15,100.00	$ 14,500.00
41	TIJERA 8 " OFICINA, MANGOS PLASTICOS ERGONOMICOS, LAMINA DE ACERO INOXIDABLE.	UND	1	$ 11,900.00	$ 23,500.00	$ 15,100.00	$ 16,833.00
42	TINTA PARA RECARGA IMPRESORA EPSON L3210 Color cyan GENERICA	UND	1	$ 33,500.00	$ 42,500.00	$ 38,100.00	$ 38,033.00
43	TINTA PARA RECARGA IMPRESORA EPSON L3210 Color magenta GENERICA	UND	1	$ 33,500.00	$ 45,200.00	$ 38,100.00	$ 38,933.00
44	TINTA PARA RECARGA IMPRESORA EPSON L3210 Color negro GENERICA	UND	1	$ 33,500.00	$ 42,500.00	$ 38,100.00	$ 38,033.00
45	TINTA PARA RECARGA IMPRESORA EPSON L3210 Color YELLOW GENERICA	UND	1	$ 33,500.00	$ 42,500.00	$ 38,100.00	$ 38,033.00
46	TINTA PARA SELLOS, ACUOSA LIBRE DE ACEITES, DOSIFICADOR FLEXIBLE POR GOTEOS, SECADO RAPIDO, 30ML.	UND	1	$ 7,300.00	$ 10,500.00	$ 8,150.00	$ 8,650.00
47	TONER CB435A/CB436A/CE2 85A REMANUFACTURADO (IMPRESORA HP LASERJET 1102W, HP LASER JET P1006(2), HP LASER JET 1606dn, HP LASER JET M1212nf MULTIFUNCIONAL)	UND	1	$ 76,000.00	$ 98,000.00	$ 82,600.00	$ 85,533.00
48	TONER RICOH OFICIO MP 301 SP - 301SPR GENERICO	UND	1	$ 126,400.00	$ 145,200.00	$ 135,200.00	$ 135,600.00
49	RELLENAR DE TONER CB435A/CB436A/CE2 85A REMANUFACTURADO (IMPRESORA HP LASERJET 1102W, HP LASER JET P1006(2), HP LASER JET 1606dn, HP LASER JET M1212nf MULTIFUNCIONAL)	UND	1	$ 48,000.00	$ 55,250.00	$ 49,700.00	$ 50,983.00
50	KIT DE TINTAS EPSON 748 XLLL	KIT	1	$ 2,490,000.00	$ 2,526,000.00	$ 2,500,400.00	$ 2,505,467.00
						TOTAL	**$ 3,454,639.00**

Para el efecto la entidad estableció como presupuesto oficial el valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) incluido IVA** y lo demás costos directos e indirectos que genere la presente contratación teniendo en cuenta lo siguiente: El valor histórico de los suministros adquiridos.

ESTUDIO PREVIO

LA DIVISION ADMINISTRATIVA EN SU AREA DE ALMACEN DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, realiza el **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 del 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, es una entidad pública descentralizada del orden Municipal que se encarga de velar por el cumplimiento de las normas nacionales de tránsito terrestre automotor y de esta manera mantener la seguridad de las vías del Municipio y de los peatones, promocionar la cultura ciudadana y preservación del medio ambiente garantizando no solo una movilidad ágil y segura, sino también dando cumplimiento a lo establecido en las normas constitucionales y legales.

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja como entidad estatal territorial, tiene la obligación de velar por el cumplimiento de los fines del Estado, donde el artículo 2° de la Constitución consagra "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*"

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja como autoridad de tránsito en el Municipio, tiene la responsabilidad de exigir el cumplimiento de lo consagrado en el Código Nacional de Tránsito y demás disposiciones que profiera el Ministerio de Transporte.

Para el cumplimiento de las funciones legales asignadas debe desplegar una acción de tipo administrativo que requiere de herramientas básicas para la misma tales como el contar con los elementos de oficina y papelería, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de oficina, razón por la cual se hace necesario suministrarle a los servidores públicos los elementos esenciales de trabajo, como son carpetas lápices, lapiceros, ganchos, papel, perforadora, cajas para archivo, cintas, , sacapuntas, libros radiadores o actas, blocks de hojas, entre otros elementos, para que estos puedan realizar sus actividades y funciones de manera adecuada y en concordancia con los principios de la función administrativa enunciados en el Art. 209 de la Carta Magna.

La contratación como una de las formas de actuación administrativa, y por ende, como el ejercicio de la función pública, se caracteriza por estar al servicio de los intereses generales con sujeción a los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, contradicción y publicidad.

De lo anterior se deprende la figura de la función administrativa la cual está consagrada en el artículo 209 Superior que reza los siguiente:" El ejercicio de la Función Administrativa implica el desarrollo y realización de las más variadas actividades de conformidad con las competencias asignadas al sujeto administrativo correspondiente, según el área de administración de su cargo. Así las cosas, el ejercicio de la función administrativa permite distinguir dentro de la dinámica de la administración el cumplimiento de las funciones básicas cuyo contenido se determina en cada caso por la materia de la cual debe ocuparse la institución administrativa de que se trate y por las formas de actuación que aquella debe adelantar para el logro de sus cometidos.

Los útiles mencionados, se encuentran descritos de forma detallada en la ficha técnica que hace parte del presente proceso, allí se evidencia las características, cantidades y descripción general entre otros factores, que deben tener en cuenta los posibles oferentes al momento de confeccionar su propuesta.

En consecuencia, se hace necesario y oportuno dotar a los funcionarios de las diferentes dependencias de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja de elementos básicos para el cumplimiento de las actividades misionales y de apoyo, para que cuenten con los elementos mínimos esenciales para el normal desarrollo de sus funciones de acuerdo a las diferentes necesidades de cada dependencia de la entidad.

Según lo expuesto, se hace necesario adelantar un proceso contractual mediante la modalidad de Selección Mínima Cuantía, para contratar él: "**SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA.**

Los elementos e insumos requeridos corresponden a los estándares de consumo que la entidad ha tenido.

La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación de este servicio es el suministro adecuado y oportuno de papelería, útiles de escritorio y elementos de oficina para las diferentes dependencias y/o áreas de la entidad, para que los funcionarios puedan desarrollar de manera normal y adecuada sus funciones, Por lo que se sugiere adelantar el proceso contractual respectivo, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y a todo costo.

1.1 CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

La entidad para garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas en cumplimiento del objeto para el cual fue creada la **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE** y para el normal desarrollo de sus actividades, debe propiciar a través de la División Administrativa mediante su almacén el suministro oportuno de los insumos necesarios para su desarrollo, como lo es el suministro de papelería, útiles de oficina y demás elementos requeridos. La carencia de estos insumos ocasionaría dificultades o restricciones en el cumplimiento de las funciones propias de la entidad, así mismo podría generar retardo y/o demora en los procesos y tareas a desarrollar en cada una de las divisiones y en los trámites administrativos que con ocasión a los objetivos institucionales deban adelantarse. Por ello se requiere contratar el suministro de los insumos y elementos requeridos.

1.2 Plan anual de Adquisiciones

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, con los códigos de clasificación de bienes y servicios: 44121617 30266501 44111609 44121804 14111530 12171703 44121503 44121805 44121503 31201512 14111507 44122016 44122107 44121615 44101716 44121701 14111515 44121706 14111823 44121708 44121716 44122011 44102606 44122104 60102915 60121702 44121905 60121702 46151703 31201616 44121619 44121613 44121618 43201809 23153401 14111519 14111516 14111504 14111519 14111532 31201515 42132201 44111914 14111532 43201811 43211614 82121507 73151905 44103103 44103105 24121503 44122003 44122010 4321170843211706 43211617 14121501 14111519 31162001 60101909 44111808 27111803.

2 OBJETO A CONTRATAR

"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA"

2.1 Especificaciones Técnicas del Objeto a Contratar

A continuación, se relacionan las condiciones técnicas requeridas en el presente proceso:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	BANDERAS ADHESIVA PAQUETE *125, DIMENSIONES: 42mm x 12mm. REMOVIBLES Y SEMI TRANSPARENTES.	PAQ	1
2	BISTURI GRANDE PARA CORTE DE PLASTICO, MATERIAL: CUERPO METALICO, NAVAJA DE CONSTRUCCION ROBUSTA CON SISTEMA RETRACTIL, GUIA DE METAL. TAMAÑO 18MM.	UND	1

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
3	BOLIGRAFO NEGRO, CUERPO HEXAGONAL, MATERIAL: POLIPROPILENO, RESINA TERMOPLASTICAS, PUNTA CON ESFERA DE TUGSTENO, PUNTA MEDIA: 1,0MM	UND	1
4	BORRADOR DE NATA 53MM*20MM	UND	1
5	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO DE 26*21*40cm No. 12, MATERIAL: CARTON CORRUGADO, RECUBRIMIENTO EN EL INTERIOR CON UNA PELICULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE. PERFORACIONES LATERALES DE AIREACIÒN, ETIQUETA AUTOADHESIVA PARA ROTULACIÒN. MEDIDAS: 40,5 x 21 x 26.	UND	1
6	CARPETA ANTIACIDA OFICIO * 600gr, ELABORADA CON MATERIALES PLASTICOS LIBRES DE ACIDO.	UND	1
7	CARPETA CON ALAS PLASTIFICADAS PARA ARCHIVO PROPALCOTE 4 ALETAS, 180 GRS CON DIMENSIONES: TOTAL: ANCHO: 69,5CM X LARGO: 69,5CM. DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22CM X LARGO: 35CM. DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22CM X LARGO: 35CM; ANCHO: 25,5 CM X LARGO: 35CM. DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22,5CM X LARGO: 17CM	UND	1
8	CARPETA FUELLE TRECE BOLSILLOS TAMAÑO OFICIO, MATERIAL: PVC DE ALTA CALIDAD, TAMAÑO DE 38 x 26 x 3,5 cm, CIERRE CON BROCHE DE FACIL MANEJO.	UND	1
9	CARPETAS DE CARTON SENCILLAS COLOR CAFÉ TAMAÑO OFICIO. MEDIDA: 37X25CMS. 180GRS.	UND	1
10	CINTA ENMASCARAR 24 X 25, MATERIAL: SOPORTE DE PAPEL CREPE Y ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL, SENSIBLE A LA PRESION.	UND	1
11	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48mm x 40 mt DE LARGO, TRANSPARENTE, FILM DE POLIPROPILENO BIORIENTADO, ADHESIVO ACRILICO SENSIBLE A LA PRESIÒN.	UND	1
12	CORRECTOR LIQUIDO, PUNTA METAL DE 7MM, ERGONOMICO.	UND	1
13	COSEDORA METALICA TIRA COMPLETA EMM10, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE Y PLASTICO.	UND	1
14	CUADERNO COCIDO, PAPEL BOND, 100HJS, MEDIDAS: 24.9 cm x 18.3 cm. HOJA DE 60 GRS, PORTADA PLASTIFICADA.	UND	1
15	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO CAJA*20, MATERIAL: POLIPROPILENO ANTICORTANTE DE 2 PIEZAS, FLEXIBLE, RESISTENTE, TRANSPARENTE, PERFORACIÒN ENTRE 7 Y 8 CMS.	CAJA	1
16	GRAPA GALVANIZADA 26/6 GEMA, METALIZADA X5000 UNDS	UND	1
17	HOJA MEDIA CARTA EN PAPEL OPALINA 180 gr IMPRESORA	UND	1
18	LAPIZ DE MADERA MINA NEGRA, N.2, ECOLOGICO, TRIANGULAR, 18,5cm.	UND	1
19	LEGAJADOR AZ PLASTIFICADO OFICIO, LOMO ANCHO, HERRAJE CON PISADOR, BISELES EN EL BORDE INFERIOR, CARTON FORRADO CON PAPEL DE 90GRS, IMPRESO Y PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO. STICKER ADHESIVO EN EL LOMO PARA IDENTIFICACIÒN.	UND	1
20	LIBRO ACTAS 200FOLIOS, 100 HOJAS, ENCUADERNACIÒN SENCILLA, PASTA DURA, HOJAS ELABORADAS EN PAPEL BOND DE 75GRS.	UND	1
21	LIBRO ACTAS 300FOLIOS, 150 HOJAS, ENCUADERNACIÒN SENCILLA, PASTA DURA, HOJAS ELABORADAS EN PAPEL BOND DE 75GRS.	UND	1
22	LIBRO ACTAS 400FOLIOS, 200 HOJAS, ENCUADERNACIÒN SENCILLA, PASTA DURA, HOJAS ELABORADAS EN PAPEL BOND DE 75GRS.	UND	1
23	LIBRO ACTAS 600FOLIOS, 300 HOJAS ENCUADERNACIÒN SENCILLA, PASTA DURA, HOJAS ELABORADAS EN PAPEL BOND DE 75GRS.	UND	1
24	LIGAS O BANDAS DE CAUCHO, MATERIAL: HULE, CAUCHO,MATERIALES VEGETALES Y SINTETICOS POR 25GRS. LARGO 80MM, 2MM DE ANCHO. REF N.20.	CAJA	1
25	MARCADOR BORRABLE SURTIDOS, CUERPO LIGERO Y ERGONOMICO, PUNTA BISELADA, NO TÒXICO,	UND	1
26	MARCADOR PERMANENTES, PUNTA BISELADA Y 3 ANCHOS DE TRAZO, CUERPO REDONDO, NO TÒXICO.	UND	1
27	NOTAS ADHESIVAS EN COLORES 75*75, COLORES BRILLANTES, 3*3 PULGADAS POR 250 HOJAS.	UND	1
28	PASTA CATALOGO 1.5 NORMA, MATERIAL: 3 AROS, HERRAJE REDONDO, CON BOLSILLO INTERIOR Y EXTERIOR TRANSPARENTE.	UND	1
29	PEGANTE LIQUIDO GRANDE, 250GRS, TAPA DOSIFICADORA, NO TOXICO.	UND	1
30	PERFORADORA 2 HUECOS 40 HJS M - 81, MATERIAL: PINTURA ELECTROSTATICA, PUNZONES RECTIFICADOS.	UND	1
31	REGLA DE 30 cm METALICA, ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE, MARCACION EN TINTA NEGRA. GRADUACIÒN: CENTIMETROS, MILIMETROS Y PULGADAS.	UND	1
32	RESALTADOR FLUORESCENTE SURTIDO, CUERPO TRASLUCIDO Y REDONDO, PUNTA CINCEL, TRES ANCHOS DE TRAZO: 4.5mm, 2.0mm y 1.4mm	UND	1
33	RESMA DE PAPEL BOND CARTA ECOLOGICO, FABRICADO CON TECNOLOGIA ALCALINA DE 75GRS. CON CORTES NETOS Y PERPENDICULARES; PAPEL LIBRE DE PELUSA. CARTA: 21,6 cm x 27,9 cm.	UND	1
34	RESMA DE PAPEL BOND OFICIO ECOLOGICO, FABRICADO CON TECNOLOGIA ALCALINA DE 75GRS. CON CORTES NETOS Y PERPENDICULARES; PAPEL LIBRE DE PELUSA. OFICIO: 21.6 cm x 33 cm.	UND	1
35	ROLLO DE PITA ELASTICA para archivo REFERENCIA 14250 POR 20 METROS. MATERIAL: RECICLABLE.	UND	1
36	SACAGANCHO METALICO, MATERIAL: DISEÑO ERGONOMICO, LAMINAS GRUESAS, MANGO EN PLASTICO IRROMPIBLE Y ACABADO EN ACERO INOXIDABLE.	UND	1

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
37	SACAPUNTA METALICO, MATERIAL: CUCHILLA DE ALTA CALIDAD EN ACERO INOXIDABLE.	UND	1
38	SEPARADORES DE CARTULINA, MEDIDAS: 21,6CM X 33CM, PAQUETE POR 5 UNDS.	PAQ	1
39	SOBRE MANILA OFICIO, MATERIAL: PAPEL BOND ECOLOGICO Y RECICLABLE. 25X35CMS	UND	1
40	TABLA PLANILLERA PLASTICA TAMAÑO OFICIO, MATERIAL: PIESTIRENO DE ALTO IMPACTO, CAPACIDAD PARA 200 HOJAS, ESPESOR 5MM, ANCHO 234MM X ALTO 380MM, GANCHO A PRESION DE 6CMS.	UND	1
41	TIJERA 8 " OFICINA, MANGOS PLASTICOS ERGONOMICOS, LAMINA DE ACERO INOXIDABLE.	UND	1
42	TINTA PARA RECARGA IMPRESORA EPSON L3210 Color cyan GENERICA	UND	1
43	TINTA PARA RECARGA IMPRESORA EPSON L3210 Color magenta GENERICA	UND	1
44	TINTA PARA RECARGA IMPRESORA EPSON L3210 Color negro GENERICA	UND	1
45	TINTA PARA RECARGA IMPRESORA EPSON L3210 Color YELLOW GENERICA	UND	1
46	TINTA PARA SELLOS, ACUOSA LIBRE DE ACEITES, DOSIFICADOR FLEXIBLE POR GOTEOS, SECADO RAPIDO, 30ML.	UND	1
47	TONER CB435A/CB436A/CE2 85A REMANUFACTURADO (IMPRESORA HP LASERJET 1102W, HP LASER JET P1006(2), HP LASER JET 1606dn, HP LASER JET M1212nf MULTIFUNCIONAL)	UND	1
48	TONER RICOH OFICIO MP 301 SP -301SPR GENERICO	UND	1
49	RELLENAR DE TONER CB435A/CB436A/CE2 85A REMANUFACTURADO (IMPRESORA HP LASERJET 1102W, HP LASER JET P1006(2), HP LASER JET 1606dn, HP LASER JET M1212nf MULTIFUNCIONAL)	UND	1
50	KIT DE TINTAS EPSON 748 XLLL	KIT	1

3 Obligaciones de las partes

3.1 Obligaciones del contratista

3.1.1 Obligaciones Generales del Contratista

a. Las estipuladas en el artículo 5 de ley 80 de 1993.
b. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
c. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
d. Dar a conocer a la Empresa cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
e. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
f. El contratista debe ejecutar el contrato cumpliendo estándares ambientales, reduciendo los impactos que generan sus actividades contractuales; cuando sea el caso debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.
g. Presentar oportunamente las cuentas de cobro mensuales, con los documentos requeridos por la entidad para el pago y los debidos soportes.
h. Las demás que estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

3.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista

a. Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato
b. Tener stock de existencia de los insumos, de tal manera que se garantice la entrega inmediata de los mismos cuando sean solicitados por parte de la empresa.
c. Los elementos de papelería y útiles de oficina que se entreguen deberán cumplir con estándares de calidad, durabilidad y marcas reconocidas en el mercado
d. Reemplazar los elementos o bienes que resulten defectuosos en el momento de la entrega en cuanto a calidad, fabricación o porque no corresponden a las especificaciones determinadas en la ficha técnica.
e. Atender en forma inmediata todos los requerimientos que le efectué la empresa, relacionados con el objeto del contrato
f. El contratista no podrá subcontratar ni ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.
g. Obrar con responsabilidad, idoneidad y oportunidad en el suministro de pedidos durante la ejecución del contrato.
h. Realizar por su cuenta y riesgo todas las diligencias que se requieran para el Cumplimiento del objeto contractual.

i. Cumplir oportunamente con los pagos del sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
j. Cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 2.2.4.6.28. del Decreto 1072 de 2015 con un avance mínimo de 85% con certificación expedida por ARL la cual no puede ser mayor a ocho meses.
k. Cumplir con los deberes y obligaciones prescritos en el artículo 5 de la Ley 80/93.
l. Es obligación del contratista llevar el control de la ejecución del contrato, a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado; si ello ocurriere el contratista responderá con sus propios recursos por el valor que exceda en el suministro de los insumos, exonerando a la Empresa de cualquier responsabilidad al respecto. En el mismo sentido, la empresa no está obligada a consumir el valor total del contrato, por tanto, en caso de que al vencimiento del plazo hubiere saldos a favor de la Empresa éstos serán liberados.

INDEMNIDAD: Será también obligación del contratista, mantener indemne a la ITTB de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

3.1.3 Productos a Entregar por el Contratista

Elementos de papelería, útiles de oficina y demás elemento, de acuerdo a los pedidos mensuales o periódicos que realice la entidad.

3.2 Obligaciones de la Entidad:

a. Las estipuladas en el artículo 4 de ley 80 de 1993.
b. Designar un supervisor que realice la vigilancia, control y seguimiento del contrato.
c. Realizar el pago de acuerdo con lo estipulado en el contrato.
d. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
e. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
f. Suscribir conjuntamente con el contratista las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
g. Revisar oportunamente las cuentas de cobro mensuales presentadas por el contratista.
h. Las demás que estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

4 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO DESTINADO**, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

5 Lugar de Ejecución del Contrato

La entrega de los elementos de papelería, útiles de oficina y mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras". Se recibirá en las instalaciones de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja y deben ser entregados al supervisor del contrato. El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de Barrancabermeja

6 Valor Estimado del Contrato/Presupuesto Oficial y su Justificación

El presupuesto para la celebración del presente contrato es de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE $30.000.000 incluido el impuesto al valor agregado IVA**, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la División administrativa por medio del almacén consultó los precios de almacenes y adelantó un análisis de precios de referencia pagados por este servicio en el SECOP II sobre contrataciones de igual o similar servicio al requerido

en el objeto contractual, y tomó como referencia las cotizaciones presentadas. Tal como se evidencia en el numeral 5. (Análisis del valor del presupuesto del análisis del sector)

Nota: Para los efectos del presente contrato, el valor definido como presupuesto oficial se estima como un monto agotable, de conformidad a los precios y/o valores unitarios ofertados por el proponente seleccionado.

6.1 Aspectos Tributarios y Financieros del Contrato

Como guía para el Proponente se relacionan los impuestos, retenciones y gastos generales para este tipo de Contratos con la empresa ITTB:

TASA O ESTAMPILLA	%	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO
Retención en la fuente	2.5%	SI	El descuento se realiza conforme a las facturas parciales presentadas.
IVA	19%	SI	El descuento se realiza conforme a las facturas parciales presentadas.
Estampilla Departamentales ProUIS: 2% ProHospital: 2%	4.0%	SI	El descuento se realiza conforme a las facturas parciales presentadas.
Ordenanza	10% sobre el valor de las estampillas departamentales	SI	El descuento se realiza conforme a las facturas parciales presentadas.
Estampillas Municipales: Pro cultura: 1.5% Pro recreación y deporte: 1.5% Pro Adulto Mayor: 2%	5.0%	SI	El descuento se realiza conforme a las facturas parciales presentadas.
Fonmur	0.5%	SI	El descuento se realiza conforme a las facturas parciales presentadas.
Retención de Industria y Comercio.	Tarifa del 6x1000	SI	El descuento se realiza conforme a las facturas parciales presentadas.
Retención de IVA	15% del IVA facturado	SI	El descuento se realiza conforme a las facturas parciales presentadas.

6.2 Disponibilidad Presupuestal

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja ITTB adelantara el presente proceso con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

CERT. DISPONIBILIDAD. PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
No.0107 del 28 de febrero de 2025	2.1.2.02.01.01 Materiales y Suministros	$30.000.000

6.2.1 Relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

El rubro presupuestal Materiales y Suministros, incluye los suministros que la empresa requiere para su funcionamiento y operatividad, entre ellos, papelería, útiles de oficina y demás elementos.

6.3 Forma de Pago

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja ITTB cancelará el valor del presente contrato mediante actas parciales mensuales según consumo, teniendo en cuenta que los pedidos se realizarán de acuerdo a las necesidades de la empresa y dentro del plazo de ejecución del contrato, sin que para ello tenga que agotarse la totalidad del monto contratado, previa presentación de las cuentas, con recibido a satisfacción por parte del Supervisor.

Teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la entidad para tramitar los pagos los cuales deberán presentarse en 2, original y copia así: 1. Acta Parciales Mensuales, 2. Facturas de venta debidamente detalladas de conformidad a las características técnicas solicitadas por la entidad, 3. certificación expedida por el revisor fiscal o contador de los aportes a seguridad social integral. En todo caso, todos los documentos presentados deben contener el visto bueno del Supervisor

6.3.1 Anticipo

Para la ejecución del contrato no se requiere anticipo, toda vez que el pago se da mes vencido, según pedidos, y previa presentación de las cuentas de cobro con sus respectivos soportes.

7 Justificación de la Modalidad de Selección

El presente proceso de contratación se adelantará a través la modalidad de Mínima Cuantía en consideración a que el valor estimado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo a lo estipulado por Colombia Compra Eficiente, y una vez obtenidos los precios del mercado para la prestación de este servicio, y verificados con precios de referencia de los grandes almacenes, se pudo evidenciar que los precios de mercado obtenidos por la entidad son mucho más inferiores a los encontrados, por lo tanto, acogiéndonos a la política de austeridad del gasto, y en aras de optimizar los recursos de la entidad, Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja ITTB, no se acoge a los acuerdos marco de precios, y celebrará el presente contrato a través de Invitación Pública de Mínima Cuantía.

8 Evaluación de las Ofertas

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja ITTB, tendrá como primer criterio de evaluación el menor precio de la sumatoria de valores unitarios , en aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021; si la primera oferta no cumple, previo requerimiento de los requisitos habilitantes (subsanables) o no subsanables y agotado el termino de traslado de la evaluación, el Comité evaluará la oferta en segundo menor precio y así sucesivamente.

Nota importante: En caso de que eventualmente el valor de la oferta económica diligenciada en el cuestionario del SECOP II, no coincida con algún anexo, prevalecerá el valor diligenciado en SECOP II.

9 Control y Vigilancia del Contrato

La Supervisión para el presente Contrato, será ejercida por el funcionario encargado del Almacén de la ITTB que hace parte de la División Administrativa de la entidad, quién se constituye en el enlace entre las partes. Como supervisor verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado en el contrato y demás normas concordantes.

10 Aviso de Limitación a Mipymes

El presente proceso de selección puede estar limitado a Mipymes territoriales o nacionales colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021

La solicitud de limitación deberá presentarse a través del módulo de mensajes del SECOP II.

11 Garantías

La entidad para el presente proceso de contratación requiere la constitución de los siguientes amparos

11.1 GARANTIAS DEL CONTRATISTA

Cumplimiento: Por el **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

El amparo del cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.

Se firma en Barrancabermeja, a los veinticinco (25) Días del mes de marzo de 2025.

JORGE PRADA VEGA
Almacenista General - ITTB

Elaboró y Proyectó aspectos jurídicos:
Juliana Del Pilar Díaz Cobos CPS
ISSO LTDA CPS 033-2025

Revisó aspectos jurídicos:
Claudia Marcela Díaz Toloza CPS

Aprobó aspectos jurídicos:
Fabiola Guarín Sanabria-Profesional Especializada

Proyectó aspectos técnicos:
Claudia Marcela Blanco Soto CPS

Revisó y aprobó aspectos técnicos:
JORGE PRADA VEGA – Almacenista General